



# BOLETIN OFICIAL



Año XXVI

Número 1.267

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
CEUTA

# CURRITO

José Antonio, 8

Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

### Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 516

## DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



## Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## DISPONIBLE

## COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Teléfonos: 577 y 807  
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet  
«Villa María»

EN BARCELONA... }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

### Carlos Gutiérrez Landa

Camóens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 141.

Teléfono, 1222

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

## CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

Veinticinco de Enero de 1951

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	1,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	1,00	» »
Número suelto .....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado' .....	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de doce a catorce horas, excepto miércoles y sábados.

*Horas de consulta del Sr. Secretario:*  
De 11 a 13.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 10 a 13 y 30

#### Biblioteca Municipal

*Horas de lectura:* De 9 y 30 a 13 y 30.

*Servicio de préstamo de libros:* De 10 a 13.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar a subasta las obras de construcción de cinco locales comerciales grandes y dos pequeños en el Mercado de Abastos de esta ciudad, fachada a la Avenida del General Sanjurjo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la Contratación Municipal de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro sobre presentación de reclamaciones contra el mencionado acuerdo, lo que podrá hacerse en el plazo de OCHO DIAS laborables y en la Secretaría General de este Ilustre Ayuntamiento, advirtiéndose que una vez transcurrido éste no se admitirán las que se formulen.

Ceuta, 15 de Enero de 1951.

Vicente García.

#### El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar a subasta las Obras de construcción de cinco locales comerciales grandes y dos pequeños en el Mercado de Abastos,

de esta ciudad, fachada a la Avenida del General Sanjurjo, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones facultativas y administrativas redactados al efecto.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del artículo quince del Reglamento para la Contratación Municipal, de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los VEINTE HABILES de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Permanente designado por la misma y la de un Notario Público que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, antes de las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, bajo sobres sellados y lacrados, a las que se acompañará por separado la Cédula Personal o documento de identidad del presentante y la Carta de Pago que acredite la constitución de una FIANZA PROVISIONAL ascendente a pesetas CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UNA CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (4.171.75),

La obra está presupuestada en pesetas DOSCIENTAS OCHO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS (208.586.83), admitiéndose las proposiciones a la baja de este tipo y por pesetas completas.

La FIANZA DEFINITIVA exigida al rematante será de pesetas OCHO MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTIMOS (8.343.50), cuatro por ciento del citado presupuesto, pudiendo ambas constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del citado Reglamento, admitiéndose también las Cédulas del Banco de Crédito Local.

El pago de la obra se hará con cargo a la Partida correspondiente del Presupuesto Ordinario para el ejercicio actual y por certificaciones parciales, a cuenta, expedidas por el señor Arquitecto Municipal.

A los efectos del artículo trece del Reglamento citado, podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los Letrados con ejercicio en la localidad.

El rematante tendrá un plazo de SEIS meses para la entrega de la obra totalmente terminada, siendo de su cuenta los gastos de inserción de anuncios de la subasta, timbres del Estado y Municipales, Decretos Reales, honorarios del señor Notario y demás que señalan las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 17 de Enero de 1951.

Vicente García.

## MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con domicilio en....., calle....., enterado del anuncio de la subasta para las obras de construcción de cinco locales comerciales grandes y dos pequeños en el Mercado de Abastos, de esta ciudad, fachada a la Avenida del General Sanjurjo, se compromete a llevar a cabo las mismas con arreglo a los Pliegos de condiciones facultativas y administrativas formulados al efecto y en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Fecha y la firma del proponente, (sin raspaduras ni enmiendas).

25

## Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

### ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para las atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia hasta el día 31 del mes actual.

Ceuta, 15 de Enero de 1951.

El Comandante Jefe.

26

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### EDICTO

Don José Riera Siboni, Capitán de Corbeta y Jefe del Detall de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta. :

HAGO SABER: Que en el día de la fecha ha sido fijado al público en el tablón de anuncios de esta Comandancia, la relación preparatoria que comprende a los inscriptos de este trozo, que por cumplir en el año actual los 19 de edad, han de ser alistados para el reemplazo de 1952, insertándose a continuación los Artículos de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada que tienen relación con el acto de Alistamiento.

Artículo 38.—Para preparar la formación del

Alistamiento, los Jefes de Detall de las Comandancias de Marina y de las Ayudantías de los inscriptos levantarán durante la primera quincena del mes de Enero de cada año, una relación nominal y filiada por orden de edad de todos los individuos de la inscripción que figurando en ella el día primero de dicho mes, cumplan en el mismo año los 19 de edad, con expresión de las fechas de nacimiento y profesión de cada uno de ellos.

Artículo 39.—También se comprenderán en la relación a que se refiere el articulado anterior, los inscriptos que hayan sido indebidamente omitidos en los alistamientos anteriores, siempre que no hubiesen cumplido los 40 años de edad. Los que habiendo debido figurar en el inmediato anterior, soliciten ser incluido en dicha relación antes del día 15 de Enero del año en que se forme, serán incluidos en ellas en el lugar que les correspondan por las fechas de su nacimiento, considerándoles en tales casos para todos los efectos de la presente Ley como si dentro del propio año cumpliera los 19. Los demás inscriptos comprendido en el primer párrafo figurarán en la cabeza de la relación por orden de mayor a menor edad y no podrán obtener licencia limitada cuando se conceda con carácter general, y prórroga de incorporación a menos que funde en causa sobrevenida.

Artículo 40.—La relación formada con arreglo a los dos artículos anteriores se fijarán en la puerta de la Comandancia o Ayudantía el 16 de Enero y estará expuesta al público el resto del mes.

Artículo 41.—Cualquier persona podrá reclamar durante la segunda quincena del mes de Enero, sobre la inclusión de individuos en la relación formada con arreglo a los artículos 38 y 39, y sobre la edad con que cualquier inscripto figure en ella presentando con la reclamación prueba documental de los hechos en que se funde. También podrán exponer lo que le conste sobre la aptitud profesional de los inscriptos para el servicio de la Armada.

Artículo 42.—El primer domingo del mes de Febrero, se constituirán en las Comandancias y Ayudantías de Marina, una Junta local de Alistamiento, integrada por el Jefe del Detall de aquella o Ayudante de Marina de ésta, como Presidente por el Juez Municipal y por un Concejal del Ayuntamiento como vocales, para decidir sobre las incidencias del Alistamiento. A esta reunión de la Junta tendrán obligación de concurrir previa citación todos los inscriptos comprendidos en la relación formada con arreglo al artículo 38, para declarar las profesiones que han ejercidos desde su alta en la inscripción marítima, y ser reconocido por dos médicos de la Armada o militares y en su defecto por médicos de la localidad, con preferencia de los que sean funcionarios del Estado, Provincia o Municipio.

Lo que se hace público por medio del presente Edicto, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la vigente Ley de Reclutamiento.

Ceuta 16 de Enero de 1951.

José Riera.

## Juzgado Militar Eventual núm. 4 del Ejército de Marruecos.-Ceuta

### REQUISITORIA

Abselam Ben Mohamed Ben Hamedí (a) «Samud», hijo de Mohamed y Aixa, de estado soltero, de profesión ninguna, de unos 18 años de edad, vecino de Ceuta, natural de Ceuta (Cádiz), estatura un metro seiscientos setenta milímetros aproximadamente, cara redonda, ojos castaños, boca pequeña, nariz recta, pelo negro, cejas al pelo, señas particulares ninguna, viste guerrera de La Legión estropeada sin hombreras ni bolsillos, calzaba alpargatas negras, y pantalón de paisano negro remendado y roto, procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 4, en Ceuta, sito en las Balsas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta 13 de Enero de 1951.

El Comandante Juez Instructor,  
José Cabanes Chico.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita a un musulmán que el día 12 de noviembre último sustrajo calzados y prendas propiedad de Abselam Ben Chaib Arras en la carretera del Serrallo, frente a la Venta de Rosales, para que comparezca ante este Juzgado a ser oído en sumario núm. 175 de 1950, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 11 de Enero de 1951.

El Secretario Accidental,  
R. Alvarez.

29

## EDICTO

Juan Mota Delagadillo, de 35 años, casado, fotógrafo, hijo de Rafael y Josefa, natural de San Fernando (Cádiz), con domicilio en calle Hernán Cortés núm. 13, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, para recibirle declaración en sumario número 113 de 1950, por hurto, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.  
Ceuta 11 de Enero de 1951.

El Secretario Accidental,  
R. Alvarez.

30

## EDICTO

Abselam Ben Mohamed el Meheyu o Masud, domiciliado últimamente en Ceuta, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser oído como acusado en sumario número 24 de 1950, por robo en el establecimiento de José Borrego Molina, en Hadú frente a Rosales, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.  
Ceuta once de Enero de 1951.

El Secretario,  
R. Alvarez.

31

## REQUISITORIA

José Torrejón Rodríguez, de 18 años, hijo de José y Joaquina, soltero, natural de Tarifa, churrero y vecino de La Línea de la Concepción o Algeciras en la calle Parra núm. 15, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, en causa núm. 165 de 1949 por hurto, apercibido que de no verificarlo dentro del plazo de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a 15 de enero de 1951.

El Secretario Accidental,  
R. Alvarez.

32

## Juzgado Municipal de Ceuta

## EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Ha-

duch Ben Mohamed Hadu, de veintinueve años, casado, vendedor ambulante hijo de Mohamed y Yamina, natural de esta ciudad y cuyo actual paradero se desconoce, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en Canalejas núm. 10, para su asistencia al juicio de faltas 557/50 por desobediencia, en su calidad de denunciado, que tendrá lugar el próximo día VEINTISEIS del actual a las diez horas, con los medios de pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.

El Juez Municipal,  
Ilegible

El Secretario,  
Ilegible.

33

## EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Said Ben Mohamed Asusi de veinticuatro años, soltero, pescador, hijo de Mohamed y Sadia, natural de Xauen, y cuyo actual domicilio se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, núm. 10 para su asistencia al juicio de faltas 525/50 por lesiones del que es denunciante, que tendrá lugar el próximo 26 del actual a las 10 horas y a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 20 de Enero de 1951.

El Juez Municipal,  
Ilegible

El Secretario,  
P. H.  
José L. López

34

## EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Joaquín Rovira Cabezas, de 23 años, soltero, sastre, natural de Badalona y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10, para asistir como denunciado al juicio de faltas número 559-50, que tendrá lugar a las 10 horas del día 29 de Enero próximo, lo que deberá verificar con los medios de prueba que tenga, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 1 de diciembre de 1950.

El Juez Municipal,  
Ilegible

El Secretario,  
José L. López.

**EDICTO**

Por el presente se cita llama y emplaza a José Castillo Ruiz, de 52 años, casado, jornalero, hijo de Vicente y de Pilar, y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en Canalejas, 10, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 453-50, seguido por lesiones contra el indicado, que tendrá lugar a las 10 horas del 29 de Enero próximo, con los medios de prueba que tenga, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta.

El Juez Municipal, El Secretario, p. h.  
Ilegible, José L. López.

**Ayuntamiento de Ceuta****EDICTO****El Alcalde de esta ciudad**

HAGO SABER: Que el período voluntario de cobranza de los Arbitrios Municipales sobre Impuesto de Lujo, kioscos propiedad del Ayuntamiento, alquileres Estación de Autobuses, kioscos propiedad particular, surtidores de gasolina, ocupación vía pública con mesas y sillas, ditéros, y anuncios de espectáculos, correspondientes al actual mes de enero, se llevará a efecto desde el día 25 del corriente hasta el día 10 del próximo mes de febrero, ambos inclusive; advirtiéndose que el pago de estos conceptos no se hará a domicilio, sino en las Oficinas de Recaudación Municipal establecidas en la Plaza del Alcázar de Toledo número 8, en dichos días hábiles de 9,30 a 13,30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo se hace saber que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por 100 de apremio, que se reducirá a un 10 si lo satisfacen desde el día 15 al 25 del citado mes de febrero.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, a 24 de enero 1951.

Vicente García

**El Alcalde de esta ciudad**

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar a Subasta las obras de pavimentación y alcantarillado de la Plaza de Nuestra Señora de Africa, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos que determina el artículo veintiséis del Reglamento para la Contratación Municipal de dos de julio de mil novecientos veinticuatro sobre presentación de reclamaciones contra el mencionado propósito, las cuales se admitirán en la Secretaría General de este Ayuntamiento dentro del plazo de OCHO DIAS, advirtiéndose que las que lo fueran después de pasado dicho plazo, serán rechazadas.

Ceuta, 21 de enero de 1951.

Vicente García

**El Alcalde de Ceuta**

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar a subasta las obras de pavimentación y alcantarillado de la Plaza de Nuestra Señora de Africa, de esta ciudad, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Facultativas y Administrativas redactados al efecto y que se encuentran de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Secretaría General.

La Subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del artículo quince del vigente Reglamento para la Contratación Municipal, de dos de julio de mil novecientos veinticuatro, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan VEINTE HABLES de la inserción de este Edicto en el «Boletín Oficial del Estado», bajo mi presidencia o la del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro señor miembro de la Comisión Permanente designado por la misma y la de un señor Notario Público, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento antes de las doce horas del día anterior al de la Subasta en pliegos bajo sobres cerrados y lacrados, con una inscripción en el anverso que diga: «Proposición para optar a la Subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la Plaza de Nuestra Señora de Africa, de esta ciudad», acompañando cada licitador, por separado, la Cédula Personal o documento de identidad del presentante y la Carta de Pago o documento que acredite la constitución de la FIANZA PROVISIO-

NAL exigida, ascendente a pesetas VEINTICUATRO MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CUATRO CON DIECISIETE CENTIMOS (24.674,17).

La obra está presupuestada en pesetas UN MILLON DOSCIENTAS TREINTA Y TRES MIL SEPTECIENTAS OCHO CON CINCUETA CENTIMOS (1.233.708,50), será ésta la suma que sirva de tipo a la Subasta, admitiéndose las proposiciones a la baja de este tipo por pesetas completas.

El rematante, como FIANZA DEFINITIVA, depositará la cantidad de pesetas CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (49.348,34), cuatro por ciento del expresado Presupuesto, pudiendo ésta, lo mismo que la PROVISIONAL, constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del citado Reglamento, admitiéndose también las Cédulas del Banco de Crédito Local.

El pago de la obra se hará con cargo a la Partida correspondiente del Presupuesto Extraordinario y por certificaciones parciales, a cuenta, expedidas por el Sr. Arquitecto Municipal.

A los efectos del artículo trece del Reglamento invocado, podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad.

El rematante tendrá un plazo de DOCE meses para la entrega de la obra totalmente terminada, siendo de su cuenta los gastos de inserción de anuncios de la Subasta, Timbres del Estado y Municipales, Derechos Reales, honorarios del Sr. Notario y demás que señalan las disposiciones vigentes.

Ceuta, 24 de enero de 1951

Vicente García

#### MODELO DE PROPOSICION

Don. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle..... núm....., enterado del anuncio de la Subasta para las obras de pavimentación y alcantarillado de la Plaza de Nuestra Señora de Africa, de esta ciudad, se comprometo a realizar las mismas de acuerdo con las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones Facultativas y Administrativas formulados al efecto y en la cantidad de.... pesetas (en letra).

Fecha y la firma del proponente.

(Sin tachaduras ni enmiendas).

#### El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar a Concurso la

adquisición de prendas de verano con destino al personal uniformado de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos que determina el artículo veintiséis del vigente Reglamento para la Contratación Municipal de dos de julio de mil novecientos veinticuatro, haciéndose presente que se concede un plazo de OCHO días para la presentación de reclamaciones contra el mencionado propósito, pasado el cual no se admitirán las que se formulen.

Ceuta, 22 de enero de 1951.

Vicente García

#### El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado celebrar un concurso para la adquisición de vestuario de verano para el personal uniformado de la Corporación, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación.

El concurso se celebrará en estas Casas Consistoriales, con arreglo a los preceptos del artículo 15 de 1924, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan los VEINTE HABLES de la inserción de este Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro señor miembro de la Comisión Permanente designado por la misma.

Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones en sobres cerrados y lacrados, con una inscripción en el anverso que diga: «Proposición para optar al concurso para la adquisición de prendas de verano con destino al personal uniformado de la Corporación Municipal» acompañando cada licitador, por separado, la Cédula Personal o documento de identidad del presentante y el documento que acredite la constitución de una Fianza Provisional importante pesetas MIL.

La Fianza Definitiva será una cantidad igual al cuatro por ciento del valor de la adjudicación, pudiendo ambas constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del citado Reglamento, siendo admisibles las Cédulas del Banco de Crédito Local.

Las prendas cuya adquisición se concursa son las siguientes:

- 39 Saharianas blancas
- 19 Pantalones de lana color gris, con vivos verdes (rectos).
- 4 Guerreras blancas.
- 6 Cascos.

1 Chaqueta blanca.

2 Pantalones de lana, azul marino (rectos)

200 Trajes «monos», de color azul.

Todas ellas menos los «monos», habrán de ser confeccionadas a medida.

Con las proposiciones se presentarán muestras del tejido que se ha de emplear en la confección y será condición indispensable que en ella se indique también el plazo de entrega de las prendas terminadas.

El número de prendas anteriormente reseñado podrá ampliarse por el Ayuntamiento, subsistiendo los precios ofertados por el adjudicatario.

Terminadas y entregadas las prendas por la Comisión Municipal de recepción designada al efecto serán examinadas, pudiendo rechazar aquéllas que adolezcan de defectos notables de confección, las que no se ajusten al modelo oficial o hayan sido confeccionadas con tejidos distintos a los de las muestras presentadas, pudiendo incluso llegar a la anulación del concurso, con pérdida de la Fianza depositada.

Igual medida podrá adoptarse en caso de que las prendas no estén terminadas dentro del plazo comprometido.

A los efectos prevenidos en el artículo trece del Reglamento de Contratación citado, podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad.

El Ayuntamiento, como condición esencial a todo concurso, se reserva la facultad de aceptar la proposición que estime la más ventajosa, aunque no sea la más económica, así como la de desecharlas todas.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de publicidad de este concurso, Derechos Reales, Timbres y demás que las Leyes determinen, el cual se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad, que sean competentes, para entender de todas las cuestiones que del mismo pudieran derivarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 23 de enero de 1951.

Vicente García

#### MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en la calle . . . . . número . . . . ., enterado del concurso para la adquisición de prendas de verano para el personal uniformado de ese Ayuntamiento, se compromete a servir las con arreglo a las condiciones determinadas en el correspondiente Pliego y a los precios siguientes: . . . . .

El tejido empleado en la confección será el de las muestras que se adjuntan.

La entrega de las prendas confeccionadas se hará en el plazo de . . . . .

Fecha y la firma del proponente.  
(Sin raspaduras ni enmiendas).

DISPONIBLE

**Clemente Rocabert Vila**

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

**CONSTANTINO COSIO, HIJO**

CRIADOR Y EXPÓRTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

**J. ZAPICO Y HERMANOS**

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

**Almacenistas al por mayor**

**Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"**

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

**Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)**

Refinería de Stá. Cruz de Tenerife (Canarias)

**Manuel Díaz Muriel**

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

**SOUSAS - VERIN**

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L.

CEUTA

**OLIMPIA**

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

**José Ibáñez Canto**

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 88

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

**CORRIAT**

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

**La Esmeralda**

**JOYERIA**

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

Las casas comerciales; más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

## CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

## CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

DISPONIBLE

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## MANUEL MARTINEZ TONDA

-SERRERIA MECANICA  
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.<sup>o</sup> - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: EN DEL VILLA

DISPONIBLE

## Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.  
Apartado 184

CEUTA